CONTRATO DE SUMINISTRO No. 10
23 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE:	I.E.D. SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA
NIT.	832011510-0
CONTRATISTA	JONATHAN CAMILO BENAVIDES MANCERA
C.C. O NIT.	1073515564-1
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO - PAPELERIA PARA LOS CENTROS DE INTERES PARA LAS SEDES ANEXAS Y SEDE PRINCIPAL DE LA IED. SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA MATERIAL DE PAPELERIA PARA KITS DOCENTES Y OFICINAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED. SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA MADRID - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 18’082.200
DURACION	TREINTA (30) DIAS.

Entre los suscritos a saber: FRANCISCO ISNARDO RODRIGUEZ GARCIA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.139.479 expedida en Bogotá., en su calidad de Rector y representante legal de la institución Educativa Departamental San Patricio Puente de Piedra - Madrid según consta en la Resolución de traslado No. 004285 de fecha 08 de mayo de 2025 actuando en tal condición y como ordenador del gasto de la Institución Educativa Departamental San Patricio Puente de Piedra con Nit. No. 832011510-0 quien para los efectos legales derivados del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y el señor JONATHAN CAMILO BENAVIDES MANCERA, identificado con CC. No. 1.073.515.564 en calidad de CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación, se compromete para con la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA, identificada con NIT. 832.011.510.-0, a ejecutar la presente orden de suministro, de acuerdo con los siguientes ítems:

1. OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete para con la institución educativa departamental San Patricio Puente de Piedra a SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO - PAPELERIA PARA LOS CENTROS DE INTERES PARA LAS SEDES ANEXAS Y SEDE PRINCIPAL DE LA IED. SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA MATERIAL DE PAPELERIA PARA KITS DOCENTES Y OFICINAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED. SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA MADRID - CUNDINAMARCA. Así mismo, se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas para cumplir el objeto del contrato para todos los efectos legales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
SEDE SAN PATRICIO				
1	1/8 cartulina negra	100	$ 400	$ 40.000
2	1/8 cartulina de colores	300	$ 300	$ 90.000
3	block de papel iris	18	$ 4.400	$ 79.200
4	pengante para papel grande (250 gr)	6	$ 6.800	$ 40.800
5	barra de plastilina color naranja	12	$ 800	$ 9.600
6	tempera grande 1.000 ml amarilla	7	$ 15.000	$ 105.000
7	tempera grande 1.000 ml roja	7	$ 15.000	$ 105.000
8	tempera grande 1.000 ml azul	7	$ 15.000	$ 105.000

9	tempera grande 1.000 ml blanca	2	$ 15.000	$ 30.000
10	marcador punta fina color verde*12	1	$ 45.000	$ 45.000
11	marcador punta fina color negro*12	1	$ 42.000	$ 42.000
12	marcador punta fina colores surtidos*12	2	$ 55.000	$ 110.000
13	marcador punta fina colores surtidos*24	2	$ 65.000	$ 130.000
14	juego de pinceles diferentes de tamaños	16	$ 14.500	$ 232.000
15	block de hojas milimetradas	6	$ 5.000	$ 30.000
16	pinceles punta redonda para delinear	18	$ 900	$ 16.200
17	vinilos acrílicos de 500ml colores surtidos	14	$ 15.000	$ 210.000
18	caja de plumones*12	6	$ 14.000	$ 84.000
19	caja de plumones*18	2	$ 23.000	$ 46.000
20	caja de lápices 4h	4	$ 25.000	$ 100.000
21	caja de colores *24	10	$ 32.500	$ 325.000
22	pliego de cartón paja	10	$ 6.200	$ 62.000
23	octavo de cartón paja	250	$ 900	$ 225.000
24	tijera grande mango ergonómico	7	$ 9.500	$ 66.500
25	block de acuarela	4	$ 62.000	$ 248.000
26	mezclador de pintura	10	$ 4.500	$ 45.000
27	block hojas pergamino	2	$ 15.000	$ 30.000
28	frasco de tinta china color azul (15 ml)	2	$ 13.700	$ 27.400
29	frasco de tinta china color negra (15 ml)	4	$ 13.700	$ 54.800
30	frasco de tinta china color rojo (15 ml)	2	$ 13.700	$ 27.400
31	frasco de tinta china color dorado (15 ml)	2	$ 15.400	$ 30.800
32	frasco de tinta china color plateado (15 ml)	2	$ 15.400	$ 30.800
33	micro punta negro	20	$ 1.700	$ 34.000
34	galón de vinilo amarillo	1	$ 51.600	$ 51.600
35	galón de vinilo azul	1	$ 51.600	$ 51.600
36	galon de vinilo rojo	1	$ 51.600	$ 51.600
37	galon de vinilo negro	1	$ 51.600	$ 51.600
38	galon de vinilo blanco	1	$ 51.600	$ 51.600
39	marcadores permanente grueso caja*8 surtid	4	$ 25.000	$ 100.000
40	rollo de papel kraft 100mts	2	$ 56.000	$ 112.000
41	pistola de silicona barra delgada	7	$ 17.500	$ 122.500
42	pistola de silicona barra gruesa	4	$ 28.600	$ 114.400
43	pliegos de cartulina (mano)	25	$ 1.400	$ 35.000
44	bisturi profesional con alma metalica y grip	5	$ 10.700	$ 53.500
45	cinta de enmascarar ancha	8	$ 9.500	$ 76.000
46	cinta transparente ancha	9	$ 11.000	$ 99.000
47	barra de silicona gruesas *35 kilo	4	$ 25.000	$ 100.000
48	barra de silicona delgadas *35 kilo	4	$ 28.000	$ 112.000
49	rollo de papel contac 20mts	2	$ 70.000	$ 140.000
50	silicona liquida 250ml	7	$ 12.700	$ 88.900
51	ganchos de cosedora caja	3	$ 5.700	$ 17.100
52	acetato tamaño carta	50	$ 700	$ 35.000
53	palo de balso redondo #6	30	$ 3.000	$ 90.000
54	paleta de acuarela *12 colores	40	$ 10.000	$ 400.000
55	cinta adhesiva doble faz	3	$ 5.000	$ 15.000
56	cinta de enmascarar delgada	3	$ 5.000	$ 15.000
57	bolsa limpiapipa de colores	3	$ 12.000	$ 36.000
58	pinceles gruesos	6	$ 2.200	$ 13.200

59	pinceles delgados	6	$ 1.000	$ 6.000
60	cauchos para cabello *30und	1	$ 3.000	$ 3.000
61	paquete de orbis bolas de hidrogel transparente	4	$ 7.000	$ 28.000
62	paquete de bombas*50 und de colores r12	2	$ 20.000	$ 40.000
63	madeja de lana colores surtidos	4	$ 1.500	$ 6.000
64	papel celofan colores surtidos	12	$ 15.000	$ 180.000
65	figuras de legos surtidas	25	$ 10.000	$ 250.000
66	chaquiras de colores pequeña *1/2 libra	4	$ 43.700	$ 174.800
67	chaquiras de colores medianas *1/2 libra	4	$ 20.000	$ 80.000
68	mostacilla de colores *1/2 libra	4	$ 41.800	$ 167.200
69	cuentas de letras de acrilico *1/2 libra	4	$ 25.000	$ 100.000
70	argollas para llaveros *25 und	2	$ 12.500	$ 25.000
71	hilo nylon rollo mediano	4	$ 6.800	$ 27.200
72	hilo chino de colores	4	$ 14.800	$ 59.200
73	dijes surtidos para pulseras *50 und	2	$ 25.000	$ 50.000
74	gancho de oreja grande de primavera dorado *50par	2	$ 8.000	$ 16.000
75	organizador de bisuteria	2	$ 23.000	$ 46.000
76	cierre de mosqueton doble para collar *100und	2	$ 40.000	$ 80.000
77	aerosol 400ml color amarillo	8	$ 10.000	$ 80.000
78	aerosol 400ml color blanco	8	$ 10.000	$ 80.000
79	aerosol 400ml color negro	8	$ 10.000	$ 80.000
80	aerosol 400ml color verde	8	$ 10.000	$ 80.000
81	aerosol 400ml color azul	8	$ 10.000	$ 80.000
82	aerosol 400ml color rojo	8	$ 10.000	$ 80.000
83	aerosol 400ml color dorado	8	$ 15.000	$ 120.000
84	aerosol 400ml color plateado	8	$ 15.000	$ 120.000
85	espuma de polietileno media lamina	1	$ 78.000	$ 78.000
86	kit de pintura facial para niños *20 colores	1	$ 30.000	$ 30.000
87	rollo de alambre dulce 1kl	1	$ 20.000	$ 20.000
88	bizcochos en cerámica modelos surtidos	50	$ 21.830	$ 1.091.500
89	hoja de lija suave para madera y cerámica	20	$ 5.000	$ 100.000
90	pintura acrilica blanca para ceramica litro	2	$ 42.000	$ 84.000
91	pintura acrilica negra para ceramica litro	1	$ 42.000	$ 42.000
92	pintura acrílica para ceramica colores surtidos 250ml	30	$ 4.000	$ 120.000
93	pintura acrílica para cerámica colores metálicos 250ml*6	2	$ 30.000	$ 60.000
94	pintura acrílica para cerámica colores neón 250ml*6	2	$ 31.800	$ 63.600
95	gemelos de resina para cerámica	4	$ 35.000	$ 140.000
96	colorantes de alimentos liquido (rojo, amarillo, azul, verde y naranja)	5	$ 10.000	$ 50.000
97	borrador tablero	48	$ 3.500	$ 168.000
98	marcador para tablero recargable *4 colores	192	$ 13.200	$ 2.534.400
99	tinta para marcador borrable *4 colores	192	$ 14.000	$ 2.688.000
100	agenda o cuaderno	52	$ 17.000	$ 884.000
101	esferos	60	$ 1.000	$ 60.000

102	regla	48	$ 1.500	$ 72.000
103	cosedora	6	$ 11.200	$ 67.200
104	grapadora	6	$ 14.600	$ 87.600
105	quita ganchos	6	$ 4.000	$ 24.000
106	borrador	48	$ 2.000	$ 96.000
107	lápiz	60	$ 1.300	$ 78.000
108	tajalápiz	60	$ 1.000	$ 60.000
109	resaltador	48	$ 1.800	$ 86.400
110	planillero tipo caja	52	$ 25.000	$ 1.300.000
111	carpeta 4 alas color blanco tamaño oficio	100	$ 3.000	$ 300.000
112	caja de archivo personalizada institucion	50	$ 15.000	$ 750.000
		TOTAL	**$ 18’082.200**	

2. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato de suministro es por la suma de: DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($18’082.200,00).

3. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato de compraventa será cancelado al CONTRATISTA, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato a contra entrega mediante un pago final, previa suscripción de acta de recibo a satisfacción de la obra realizada objeto de la presente.

4. IMPUTACION PRESUPUESTAL: la obligación contraída mediante el presente contrato de compraventa, será cancelada por parte de la Institución Educativa San Patricio Puente de Piedra, con cargo al presupuesto transferencias de gratuidad formación integral de Cartulina, papel, tintas, Artículos n.c.p. para escritorio y oficina, entre otros código presupuestal: 2.1.2.02.01.003; tijeras y alambre código presupuestal: 2.1.2.02.01.004 aprobado para la vigencia 2025 según certificado de disponibilidad 50 con fecha julio 07 de 2025 por un valor de $10’325.300. Con cargo al presupuesto transferencias de gratuidad de Cajas, cuadernos, bolígrafos, marcadores, entre otros... código presupuestal: 2.1.2.02.01.003; tajalápices código presupuestal: 2.1.2.02.01.004; reglas metálicas código presupuestal: 2.1.2.01.01.003.06.02 aprobado para la vigencia 2025 según certificado de disponibilidad 50 con fecha julio 21 de 2025 por un valor de $10’035.600.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista, en ejecución del presente contrato de suministro, asume las siguientes obligaciones: A) Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual. B) Colaborar con la institución, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. C) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la institución educativa. D) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. E) Mantener vigentes las condiciones del contrato. F) Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. G) Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) del personal vinculado a la ejecución del contrato. H) Realizar las labores del suministro necesarias para la prestación del servicio en la institución educativa. I) Se requiere de tiempo disponible para atender el objeto del contrato. J) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza. K) El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la institución o a terceros. Igualmente será responsable en los artículos 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar. L) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002,

el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. M) Cumplir con los suministros requeridos por la institución educativa para dar seguridad y para el buen funcionamiento de la institución; así mismo, en el momento de requerirse. N) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza O) Ejecutar el presente contrato de compraventa, bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía. P) Hacer entrega de los materiales a la Institución Educativa Departamental San Patricio Puente de Piedra, ubicado en la vereda Puente de Piedra municipio de Madrid - Cundinamarca.

6. OBLIGACIONES DE LA I.E.D. SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA MADRID: La Institución se compromete: A) Recibir a satisfacción los suministros contratados previa verificación de cumplimiento de las especificaciones dadas. B) Al pago oportuno del valor del presente contrato de suministro de acuerdo con lo pactado en el presente documento. C) Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista. D) Ejercer la supervisión de la orden del presente contrato de compraventa.

7. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato de suministro es de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCION: El suministro objeto de la presente orden de trabajo deberá ser entregado en las instalaciones de la sede principal de la IED San Patricio Puente de Piedra del municipio de Madrid-Cundinamarca

9. SUPERVISION: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del presente contrato de suministro, a través de las docentes encargadas de la docente Tatiana Gordillo de la sede Santiago Trujillo, de la docente de primaria Sandra Basto de la sede principal y de la docente de bachillerato Victoria Varón de la sede principal, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

10. RELACION LABORAL: El presente contrato de suministro no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, y por lo tanto no genera el pago de ningún tipo de emolumento diferente al valor aquí pactado.

11. CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la presente orden de trabajo, bajo su responsabilidad y riesgo; por lo tanto, la Secretaría de Educación, y la Institución Educativa Departamental San Patricio Puente de Piedra, no responderán por cualquier daño o perjuicio causados en virtud de la ejecución del mismo.

12. CAUSALES DE TERMINACION: la presente orden de trabajo se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: A) Por mutuo acuerdo de las partes siempre que con ello no causen perjuicios a la Institución. B) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. C) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

13. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y REQUISITOS LEGALES: El presente contrato de suministro requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, previa entrega por parte del contratista de los documentos legales (Rut, certificado de la cámara de comercio, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, certificado de antecedentes fiscales, certificado de antecedentes disciplinarios, verificación de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes de registro nacional de medidas correctivas, verificación de la vigencia de la cedula por parte de la institución, certificado bancario, aportes a seguridad social salud y pensión. Para su ejecución requiere de expedición de registro presupuestal y la firma de acta de inicio correspondientes.

14. RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA: la presente orden de suministro se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, quien goza de autonomía en la ejecución del mismo.

15. REGIMEN CONTRACTUAL. la presente orden de suministro se rige por las disposiciones contenidas en el decreto No. 4791 de 2008, específicamente en el artículo 17.

16. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, ni en causales incompatibilidad y prohibiciones para contratar.

17. DOMICILIO: Para efectos de la presente orden de compraventa, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Madrid Cundinamarca.

Firmado en Madrid - Cundinamarca, a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO ISNARDO RODRIGUEZ GARCIA
C.C. 79.139.479
Rector

CONTRATANTE

JONATHAN CAMILO BENAVIDES MANCERA
CC. 1.073.515.564

CONTRATISTA